

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

GERMÁN CORDOBA ORDÓÑEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.989.323 expedida en Pasto (Nariño), en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo, nombrado mediante Resolución 1495 del 30 de octubre de 2014 y posesionado mediante Acta No. 305 del 4 de noviembre de 2014, quien obra en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, con NIT 830125996-9, facultado al respecto por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y en especial en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, procede a dar cumplimiento a la referida norma y para el efecto informa lo siguiente:

1. Señalamiento de la causal que se invoca:

La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA requiere llevar a cabo la suscripción de un Convenio de Asociación con **LA FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO**, con fundamento en la facultad legal prevista en el Decreto 1082 de 2015, en el entendido de que son Entidades Estatales.

2. Objeto a contratar:

Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la Federación Colombiana de Ciclismo para la promoción en el marco de la Vuelta a Colombia en bicicleta 2016 – Infraestructura en Marcha, de los proyectos de Infraestructura a cargo de la Agencia.

3. Presupuesto para la contratación:

El Convenio Interadministrativo tiene un valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$155.000.000 M/L)**, de los cuales la AGENCIA aportará la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$150.000.000 M/L)**, y el ASOCIADO CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$5.000.000 M/L), representados en personal de apoyo de la Vuelta a Colombia. Lo anterior, de conformidad con el literal b) del artículo 96 del Decreto 489 de 1998.

4. Lugar de consulta de los estudios y documentos previos:

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la Gerencia de Contratación de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicado en la Calle 26 No. 59 – 51 Edificio T4 Torre B Piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C.

GERMÁN CORDOBA ORDÓÑEZ
Vicepresidente Ejecutivo

Proyectó: María Yahvezzine Del Castillo López – Abogada GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Jorge Elias Perdomo Villadiego – Gerente GIT de Contratación (A) – Vicepresidencia Jurídica